"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022. "ADQUISICION DE CAÑERÍAS PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA" – ID N° 421.455,

CONTRATO N° 05/2023 - TIGRE PARAGUAY S.A.

ADENDA N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de Mayo del año 2023, por una parte, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) Ing. Sara López de Caballero, domiciliada a este efecto en las calles Mariscal Estigarribia esquina Tacuary, y por la otra parte, el Señor Hugo Enrique Raniolo Gavilán, con Cédula de Identidad N° 968.531, representante de la Empresa **TIGRE PARAGUAY S.A.**, con RUC N°: 80019202-8, domiciliado en Avda. Cacique Lambaré N° 2244 c/ Acosta Ñu, Ciudad de Lambaré, comparecen para suscribir la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 05/2023 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022. "ADQUISICION DE CAÑERÍAS PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA" – ID N° 421.455, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA., que se regirá de conformidad con las siguientes condiciones y cláusulas:

I- ANTECEDENTES

Que, por MEMORANDO DPPP N° 159/2023, de fecha 21 de abril de 2023, el Abg. Jorge Lenguaza, Director de Proyectos, Planificación y Políticas, solicitó el parecer favorable de la Dirección General, para la continuación de los procesos administrativos correspondientes, para la formalización de la Adenda.

Que, por MEMORANDO N° 148/2023, de fecha 25 de abril de 2023, la Lic. Karen Larroza, Coordinadora General, de la Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales, manifestó: "*Conforme a lo solicitado ponemos a su conocimiento y consideración que según lo establecido en la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" corresponde el aumento hasta el 20 % (veinte por ciento) del monto adjudicado, lo cual equivale a Gs. 55.053.600 (Guaraníes cincuenta y cinco millones, cincuenta y tres mil, seiscientos), monto con el cual pueden ser adquiridos 58 unidades de caños PEAD 2" 6kg/cm 2 x rollos de 100 m c/u por el precio unitario de Gs. 949.200 (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve mil, doscientos). A fin de poner a consideración de la Empresa Tigre Paraguay sobre la propuesta de ampliación de contrato, remitimos el borrador de Nota DG para su conformidad, a fin de iniciar los trámites de suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 05/2023*". (Sic.)

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TIGRE PARAGUAY S.A.

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Que, por Nota D.G. SENASA N° 290/2023, de fecha 25 de abril de 2023, se solicitó a la firma de referencia su conformidad para el inicio de los tramites, para la suscripción de la Adenda.

Que, por Nota de fecha 28 de abril de 2023, la firma TIGRE PARAGUAY S.A. manifestó su conformidad para la suscripción de la Adenda.

La Asesoría Jurídica del SENASA se ha expedido de manera favorable respecto de la pertinencia de la Adenda N° 1 al **Contrato N° 05/2023**, conforme a lo términos del Dictamen A. J. N° 068/2023, de fecha 09 de mayo del 2023.

La Dirección General del SENASA ha emitido la Resolución SENASA N° 367 de fecha 23 de 05 de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO N° 05/2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA TIGRE PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022. "ADQUISICION DE CAÑERÍAS PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA" – ID N° 421.455"

II- ESTIPULACIONES

1°.- AMPLIAR el monto del Contrato N° 05/2023, suscripto con la firma TIGRE PARAGUAY S.A.. en el marco del llamado LCO N° 05/2022. "ADQUISICION DE CAÑERÍAS PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA" – ID N° 421.455", conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad a ampliar	Precio Unitario IVA Incluido Original	Precio Total a ampliar IVA Incluido
Cañería PEAD - ø 2" - 6 kg/cm2 x 100 m	58	**Gs. 949.200**	**Gs. 55.053.600**
	TOTAL		**Gs. 55.053.600**

Monto del Contrato Original	Monto de variaciones (Adenda 1)	Nuevo Monto del Contrato
Gs. 275.268.000	(+) Gs. 55.053.600	Gs. 330.321.600

2°- **Términos del Contrato Original,** queda acordado que los demás términos del Contrato N° 05/2023, suscrito entre el SENASA y la empresa TIGRE PARAGUAY S.A. son ratificados por

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TIGRE PARAGUAY S.A.

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

III - CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad con los términos y condiciones de la presente Adenda N° 1, suscriben las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Ing. Sara López
Directora General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Sr. Hugo Raniolo Gavilán
C. I. N° 968.531
TIGRE PARAGUAY S.A.

TIGRE PARAGUAY S.A.